



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.110

**MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL.-**

Laja, 09 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1290 del 22.03.13 que posterga feriado legal al Sr. Patricio Lastra Mieres.
- 3.- Capitulo 7° del Código del trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 10 días de feriado legal correspondiente al año laboral 2013, al Sr. Patricio Lastra Mieres, por los días 17 al 30 de julio del 2013.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, en sus funciones mientras dure la ausencia del Sr. Lastra, la Srta. Tabita Rodríguez Soto, encargada de contabilidad del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓